

DATA PROTECTION

# PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | 2022

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	3
LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	4
ALINEACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	5
ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2022	7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	10
CONTROL DE CAMBIOS	10

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, fue creada mediante la Ley 143 de 1994 con el objeto de planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información requerida para la formulación de la política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

La UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal.

La UPME estableció el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022 alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022. Esto conlleva una serie de tareas donde se siguen los conceptos de planeación estratégica, entendiendo que ésta constituye una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Unidad para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y de los fines del Estado en general.

La seguridad de la información en la entidad contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, alineada con el fortalecimiento de la estructura organizacional y la misión, en el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión alineándose a las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, entendiéndose como la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información de la UPME.

## OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los siguientes son los objetivos del plan de seguridad y privacidad de la información para la presente vigencia fiscal, que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la entidad:

**OBJ01** Establecer actividades, responsables y tiempo de ejecución para la mejora, implementación y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la UPME.

**OBJ02** Cumplir la normatividad vigente en relación con la Seguridad y Privacidad de la Información en el marco de los procedimientos, políticas y la normatividad interna,

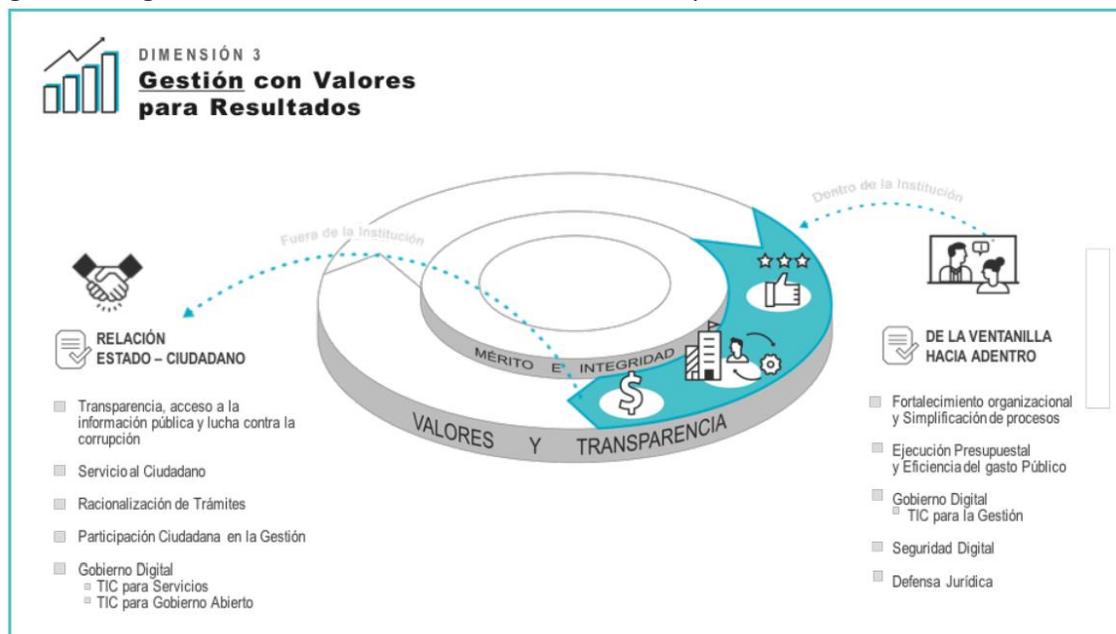
contribuyendo a fortalecer la confianza del ciudadano en el uso de servicios digitales de la entidad.

**OBJ03** Apoyar el proceso de capacitación y/o socialización relacionada con la seguridad y privacidad de la información, generando campañas de comunicación para la divulgación al interior de la UPME.

**OBJ04** Mantener un enfoque actualizado de los aspectos de seguridad y privacidad de la información en la UPME.

## LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se enmarca en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado con las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.



Gráfica 1. Tercera Dimensión MIPG -Gestión con valores para resultado.<sup>1</sup>

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está enmarcado dentro de las acciones que se encuentran en implementación en la UPME a través del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información –SGSI, unido al cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco de la política de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea GEL.

<sup>1</sup> Función Pública (2017). Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Gráfica 8 Tercera Dimensión- Gestión con Valores para Resultado Pág. 39.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, está alineado al Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UPME, que ha considerado el articulado de la Ley 1753 de 2015, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 y las funciones de la UPME determinadas en el Decreto 1258 de 2013, de esta manera el presente plan se encuentra relacionado estrictamente con el desarrollo de su ejecución misional y en el marco sectorial, coadyuvando con su producto principal que es la planeación del sector de minas y energía y considerando toda la información relevante para el planeamiento del sector minero energético.

## ALINEACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

En la siguiente tabla se encuentran alineados los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Información con la estrategia institucional y los objetivos estratégicos de la UPME. En este punto es fundamental estar articulados dentro del marco de ley y en línea con la mejora continua del SGSI y su aporte hacia la institucionalidad de la seguridad en el sector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos, que permitan diseñar estrategias y proponer acciones para el desarrollo del sector con innovación y adaptabilidad.	Fortalecer el conocimiento de los recursos minerales y energéticos	OBJ02 OBJ04
	. Contar con información sectorial unificada y de calidad	OBJ02 OBJ03
	Implementar el observatorio de energía y minería.	OBJ02 OBJ03
	Liderar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el sector minero energético.	OBJ02 OBJ04
	Conocer el contexto (caracterización) y recopilar intereses del territorio. estrategias identificadas 2021.	OBJ02
	Incorporar en los planes que elabore la entidad los intereses de los diferentes niveles del territorio	OBJ02

<p>Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.</p>	<p>Realizar la modernización institucional con procesos fortalecidos, eficientes y eficaces</p>	<p>OBJ04</p>
	<p>Contar con capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro, armónico e incluyente.</p>	<p>OBJ03</p>
	<p>Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad.</p>	<p>OBJ01 OBJ02 OBJ03 OBJ04</p>
	<p>Realizar labor permanente de difusión y pedagogía tal que se dé a conocer el qué hacer en la entidad y se establezcan diálogos continuos con las partes interesadas del sector</p>	<p>OBJ03</p>
	<p>Incorporar como buena práctica organizacional el análisis de intereses de los diferentes grupos de valor</p>	<p>OB04</p>
	<p>Identificar mensajes, canales y metodologías de comunicación de los planes, programas y proyectos de la entidad tal que sean diferenciales de acuerdo con las características de cada una de las partes interesadas</p>	<p>OBJ03</p>
<p>Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero - energéticos para garantizar el abastecimiento y confiabilidad.</p>	<p>Elaborar los planes minero-energéticos con aplicación de estándares OCDE, y alineación con los ODS, Objetivos Transformacionales del sector y Plan Nacional</p>	<p>OBJ02</p>
	<p>Realizar una planificación del sector minero energético que propenda por la armonización de los intereses del gobierno nacional con los intereses del territorio en las dimensiones económicas, medioambientales, sociales y culturales.</p>	<p>OBJ02</p>

	Propender por una construcción colectiva de los planes que elabore la entidad tal que recojan los intereses de los diferentes niveles del territorio.	OBJ02
Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos formulados por la UPME y contribuyan a alcanzar las metas de la transición minero energética.	Impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética	OBJ02
	Promover las FNCER y Eficiencia Energética.	OBJ02
	Realizar acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible.	OBJ02
	. Impulsar la movilidad eléctrica.	OBJ02
	. Asegurar que los planes contemplen la visión integral, estén armonizados y socializados con los diferentes grupos de interés	OBJ02
	Recopilar y armonizar los intereses del territorio con los intereses del gobierno nacional	OBJ02
	Construir y socializar de los intereses del territorio con los intereses del gobierno nacional.	OBJ02

Tabla 1 Alineación de la Seguridad de la Información con la Estrategia Institucional

## ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2022

Las iniciativas para la presente vigencia están dirigidas a impulsar la actualización, gestión y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad. Dentro de las principales acciones para el año 2022, se encuentran las siguientes:

No.	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	PRODUCTO	FECHA	
						INICIO	FIN
1	Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad en la UPME.	Seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría al SGSI vigencia 2021 (8) - 2022 (3).	Oficial de Seguridad de la Información.  Jefe de la OGI.	100%	SGSI Actualizado	01/02/22	30/11/22
		Desarrollar actividades asociadas a la mejora continua de la política de privacidad y seguridad de la información y sus políticas complementarias de manera que se alcance una madurez administrada (medición y creación de indicadores) definida en el MSPI del MinTic.	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE  Jefe de la OGI.	100%	Documentación de Políticas Complementarias	01/03/22	31/10/22
		Revisar y actualizar los procedimientos de la Seguridad de la información en la Unidad	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE  Jefe de la OGI.	100%	Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la información	01/02/22	15/12/22
2	Evaluación y ejecución de pruebas de efectividad de los controles implementados.	Adelantar pruebas y validaciones internas y externas de cada uno de los controles, procedimientos y políticas complementarias implementadas en el SGSI para establecer la efectividad de los mismos	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE  Jefe de la OGI.	100%	Informe resultado de pruebas y validaciones	01/06/22	31/08/22

3	Ejecutar actividades de socialización y sensibilización para fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información en la Entidad; en donde se incluyan los funcionarios, contratistas y terceros de la UPME.	Diseñar y ejecutar campaña de sensibilización sobre Seguridad y Privacidad de la información	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	Material documental, Piezas gráficas y audiovisuales de la campaña diseñada	01/02/22	15/12/22
3	Gestión del Plan de tratamiento de Riesgos de seguridad y privacidad de la información	Identificación de riesgos inherentes de seguridad y privacidad de la información (seguridad digital).  Valoración de riesgos inherentes de seguridad y privacidad de la información (seguridad digital).  Identificación y evaluación de controles.  Tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información (seguridad digital).	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	Riesgos inherentes de seguridad digital  Socialización con los líderes de los procesos de los Riesgos inherentes de seguridad digital	01/02/22	15/05/22
4	Formalizar y probar un Plan de Recuperación ante desastres	Realizar pruebas y/o simulacros periódicos de recuperación ante posibles contingencias y/o desastres de la plataforma tecnológica	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder de Infraestructura.  Líder del Dominio Seguridad de la AE  Jefe de la OGI.	100%	Plan de Recuperación ante Desastres.  Análisis de Impacto al Negocio (BIA).  Análisis de riesgos (RA).	01/02/22	30/11/22

5	Definir el plan de continuidad de negocio de acuerdo con los lineamientos dados por el MSPI del MinTic (IRBC).	Revisar lineamientos del MSPI del MinTic	Oficial de Seguridad de la Información. Líder de Infraestructura. Líder del Dominio Seguridad de la AE Jefe de la OGI.	100%	Plan de Continuidad de Negocio de acuerdo con los lineamientos dados por el MSPI del MinTic.	01/02/22	30/11/22
---	--	--	---	------	--	----------	----------

Tabla 2. Acciones del Plan De Seguridad y Privacidad de la Información 2022

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se aplicarán instrumentos que permitan la generación de reportes cualitativos y cuantitativos con una periodicidad trimestral, para ser socializados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera semestral.

## CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	No. Comité de Gestión y Desempeño de Aprobación	Observación o Motivo del Cambio
31/01/2021	1	Comité. No 3 del 27/01/2021	Actualización 2021
	2	Comité. No 07 del 11/06/2021	Identificación de mejora acorde con los planes de cierre de brechas de las políticas de MIPG, relacionados con el replanteamiento de objetivos alineados con los nuevos lineamientos de MINTIC. Replanteamiento de los Objetivos del Documento, articulados con los lineamientos de MINTIC. Acciones del Plan. ● Actividad No.1 Se Replantearon las Metas, Fechas de entrega, y

			<p>responsables para los productos Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividad No.2 se replantearon la Meta, fecha de entrega y responsables.</li> <li>● Actividad No.5 Se modificó la actividad respecto al Plan de Continuidad del Negocio, los responsables y entregables. Seguimiento y evaluación al plan de seguridad y privacidad de la información Se incluyeron los siguientes ítems: - Seguimiento al Plan con una periodicidad trimestral - Presentación de los avances en el Comité institucional de Gestión y Desempeño con una periodicidad semestral.</li> </ul>
31/01/2022	1	Comité. No 2 del 31/01/2022	<p>Actualización 2022 Inclusión de acciones a ejecutar en la presente vigencia</p>

# **PLAN DE SEGURIDAD** Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)